



Este mensaje está publicado en inglés, y se publicará en ruso, chino simplificado, somalí, español y vietnamita en:

<https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

14 de octubre de 2021

Para: Proveedores de casas de grupo de la ODDS

De: Lilia Teninty, Directora, Oficina de Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Asistencia para cubrir vacantes de personal en casas de grupos

Como parte de nuestros esfuerzos generales para asegurar que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) puedan permanecer de forma segura en sus casas actuales mientras que las vacantes de personal siguen siendo un desafío, el Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS, por sus siglas en inglés) ha iniciado un contrato con una compañía de dotación de personal para llevar personal que apoye en centros residenciales de 24 horas para las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés).

La ODDS está usando los datos de la encuesta otorgados por los proveedores de casas de grupos para adultos con I/DD (¡gracias a aquellos que respondieron la encuesta!) para identificar hogares con dicha necesidad y está priorizando con base en el tiempo de respuesta de la encuesta, la severidad de la necesidad y el número de personal disponible por parte del contratista en dicha área.

La ODDS llamará a las agencias proveedoras que necesiten cubrir vacantes de personal para recabar información adicional. Cuando el personal esté disponible y asignado a una casa, la ODDS iniciará un contrato con el proveedor que reciba al miembro del personal. Estos contratos:

- Son inicialmente por 30 días, con la opción de extender 30 días adicionales a solicitud.

- Expirará el 31 de diciembre de 2021.
- Requiere un copado de \$25 dólares por hora de personal para apoyo para los primeros 30 días. La tarifa para horas de personal se incrementará si se solicita y se aprueba tiempo adicional. Este copago se usará para ayudar a cubrir los costos del contrato para dotación de personal y garantizará que estamos cumpliendo con las reglas de Medicaid.
- Requiere que los proveedores casen de grupos entrenen al personal contratado para trabajar en sus casas.
- Requiere que los proveedores sigan las [Directrices Actuales](#) de la ODDS.

Antes de recibir el apoyo, los proveedores deben firmar una carta de acuerdo. Un ejemplo de la carta se encuentra [en línea](#).

Atentamente,



Lilia Teninty  
Directora  
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

*Los mensajes anteriores de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>*

*Síganos en Facebook @oegonDHS.IDD o en Twitter @OregonODDS y [explore nuestro sitio web](#).*

Puedes obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon en el 503-945-5811.

Aceptamos llamadas de todas las formas de servicios de retransmisión para personas sordas, sordo ciegas, con dificultades auditivas o que tienen una discapacidad del habla. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite [www.oregonrelay.com](http://www.oregonrelay.com) o [www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers](http://www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers).